



SALTA, 29 de abril de 1981.

Expediente N° 8.171/80.

RES. N° 069/81

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Marcela / Cristina Murgia, solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la / carrera de Ingeniería Química por las de la Licenciatura en Química;

Que la Dirección de Alumnos informó oportunamente sobre la situa- / ción curricular de la alumna recurrente, información sobre la cual cada / una de las cátedras opinó sobre el particular;

Que, conforme a las disposiciones vigentes, es de competencia de / este Departamento acordar las equivalencias para las carreras de su ju- / risdicción académica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la / Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. MARCELA CRISTINA MURGIA, alumna regu- / lar de la carrera de la LICENCIATURA EN QUIMICA, en función de lo expre- / sado en el exordio de la presente, las siguientes equiparaciones :

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por Introducción a la Matemática
- A.L.G.A por Algebra Lineal y Geometría A-
nalítica
- QUIMICA GENERAL por Química General
- ANALISIS MATEMATICO I por Análisis Matemático I
- ANALISIS MATEMATICO II por Análisis Matemático II
- INGLES TECNICO por Inglés

ARTICULO 2°: Hágase saber a la interesada, a Secretaría Académica y si / ga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cump^li / do. ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

[Firma]
 JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE P.Y.
 Departamento de Ciencias Exactas



[Firma]
 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas